



Quito, 29 de agosto del 2008

BOLETÍN DE PRENSA 028

Siete organizaciones pautan en medios en la campaña electoral para el referéndum

Segundo informe del monitoreo del gasto electoral, del 21 al 27 de agosto 2008

Publicidad Electoral:

Una vez concluida la segunda semana de campaña electoral, el Centro de Monitoreo de Medios de Participación Ciudadana ha observado que siete sujetos políticos autorizados por el Tribunal Supremo Electoral (partidos políticos y movimientos independientes), han invertido en publicidad electoral en medios de comunicación.

Del total de organizaciones legalmente aprobadas por el TSE para participar con publicidad electoral en medios de comunicación, tres apoyan el Sí en el referéndum y cuatro respaldan la tesis del No. De acuerdo al informe del Centro de Monitoreo, el gasto electoral de los sujetos políticos que auspician las distintas tesis en la campaña con miras al referéndum es el siguiente:

Organizaciones que apoyan el Si

Movimientos Ciudadanos Por el Si	500 USD
Movimiento Ecuatoriano Jóvenes por el Si	18.829,82 USD
Movimiento Popular Democrático	243 USD
Total:	19.572,82 USD

Organizaciones que apoyan el No

Movimiento Independiente Universitario	1.707 USD
Movimiento Nacional de Mujeres para la Libertad	17.712 USD
Movimiento Evolución y Construcción Nacional	26.085 USD
Unión Demócrata Cristiana	31.067,90 USD
Total:	76.571,90 USD

Total de gasto en medios de comunicación: 96.144,72 USD

De este modo, el total de inversión en medios de comunicación registrado por el Centro de Monitoreo en la segunda semana de campaña electoral, tanto a favor como en contra del proyecto de Constitución es de 96.144,72 dólares.

Las organizaciones que apoyan el voto por el No en el referéndum encabezan el gasto electoral con 76.571,90 USD y los sujetos políticos que apoyan el Si llegan a un gasto de 19.572,82 USD. Es importante señalar que el costo monitoreado, aplicando las tarifas comerciales ordinarias, no incluye descuentos o recargos que pueden haber aplicado los medios de comunicación.

Publicidad del Gobierno Central (Difusión de artículos constitucionales):

El Centro de Monitoreo ha observado que el Gobierno Nacional ha presentado spots de TV y cuñas radiales para difundir el contenido de varios artículos de la propuesta de nueva Constitución.

El gasto del Gobierno, aplicando las tarifas comerciales - ordinarias, es de 463.488,65 dólares. Este valor no incluye descuentos o recargos que pueden haber aplicado los medios de comunicación.

Los espacios contratados en medios de comunicación, se han centrado en la difusión de los siguientes artículos del proyecto de Constitución: Art. 45 que se refiere al derecho a la vida; el 67 que se relacionan al matrimonio entre hombre y mujer; y, el Art. 68 sobre el derecho a la adopción para parejas de distinto sexo.

Publicidad de la Asamblea Constituyente (Difusión de artículos constitucionales):

La Asamblea Nacional Constituyente ha presentado spots de TV y cuñas radiales en las cuales se informa sobre el contenido de los siguientes artículos: Art. 321 (reconocimiento y garantía del derecho a la propiedad en distintas formas siempre que cumpla función social y ambiental); y de los Arts. 45, 67, 68; y, Art. 4 (Derecho al agua). El costo monitoreado, aplicando las tarifas comerciales ordinarias, es de 90.816,85 dólares.

Publicidad favorable a la posición de la Iglesia:

El Centro de Monitoreo ha identificado la difusión de cuñas radiales, con mensajes favorables a la posición de la Iglesia frente al proyecto de Constitución. El costo monitoreado, aplicando las tarifas comerciales - ordinarias, es de 4.010 dólares. Cabe destacar que en dichas cuñas, no se menciona al responsable de la contratación de los espacios.

Publicidad del Tribunal Supremo Electoral: Campaña de difusión cívica

El Tribunal Supremo Electoral, desarrolla una campaña cívica para difundir del proceso electoral, y promover la participación de los ciudadanos en el mismo. El costo monitoreado, aplicando las tarifas comerciales - ordinarias, es de 333.888,88 dólares.

En las publicidades, al igual que en el caso del Gobierno Nacional, de la Asamblea Nacional Constituyente, posiciones favorables a la Iglesia y Tribunal Supremo Electoral, los valores señalados no incluyen descuentos o recargos que pueden haber aplicado los medios de comunicación.

Sobre el Monitoreo de Participación Ciudadana

El objetivo del Monitoreo de PC es transparentar el gasto electoral de los actores políticos que expongan publicidad electoral en 30 medios de comunicación social de carácter nacional (ocho canales televisión, doce radios y diez medios impresos), durante los 45 días de campaña electoral que termina el próximo 25 de septiembre.

El reporte de gasto se lo publicará periódicamente a través del periódico electrónico “Ciudadanía Informada” (www.ciudadaniainformada.com) y de la página Web de Participación Ciudadana (www.participacionciudadana.org):

FICHA TÉCNICA:

El Centro de Monitoreo de Medios de PC hace un seguimiento las 24 horas del día, de lunes a domingo, de los siguientes medios:

Radio:

Radio Visión; Radio Quito; Radio Tarqui; Sonorama; Los 40 principales (Radio Centro); Radio Democracia; Radio City; Radio Morena; Radio Cristal; Radio Caravana; Radio El Telégrafo; Radio Súper K.

Televisión:

Ecuavisa; Teleamazonas; Ecuador TV; Gamavisión; TC Televisión; ETV Telerama; RTS; Canal Uno.

Prensa Escrita:

Diario El Hoy; El Comercio; Diario Expreso; La Hora; El Extra; El Universo; El Telégrafo; Diario Súper; Revista Vanguardia; Revista Vistazo.

Contacto: Dayana Mancheno, 084 554 243 o Pablo Villacís 099 24 23 07 o 2466-003 ex 122